



Proyecto de Investigación: Políticas socio-culturales orientadas a la infancia en la Comuna 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Directora: Melina Goldstein
goldstein.melina@gmail.com

Co Directora: Mariana Gómez
marianghs@yahoo.com.ar

La construcción de ciudadanía en la participación infantil: un análisis del programa *Buenos Aires, Ciudad Amiga de las niñas y los niños*¹

Diciembre, 2012

Resumen:

Analizar la construcción de ciudadanía a través de la participación infantil es una problemática compleja que implica considerar a los infantes primero como actores sociales y segundo como ciudadanos activos. Este hecho conlleva a una redefinición del marco conceptual en torno a la niñez así como la problematización del concepto de participación en la esfera democrática con relación a las definiciones de las instituciones gubernamentales como también a la práctica real ciudadana. En este contexto, es que nos proponemos analizar la participación ciudadana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del programa social porteño “Buenos Aires, Ciudad Amiga de las Niñas y los Niños” que tiene entre sus objetivos de base fomentar el efectivo cumplimiento del derecho a ser escuchados y a participar activamente en la vida democrática y en la transformación de la ciudad. Es así que en particular nos centraremos en las propuestas de los niños y niñas que asisten a los talleres que forman parte del programa para poder visualizar si el objetivo propuesto se cumple en la práctica y de las consecuencias en la construcción ciudadana de los niños y niñas.

¹ Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología de la UNLP. “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales” La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012.

Introducción

Se propone analizar el programa socio cultural Buenos Aires, Ciudad Amiga de las Niñas y los Niños orientado a las infancias ya que se trata del único, en el marco de la Ciudad que atraviesa las 15 comunas y que persigue como objetivo aportar experiencias para los niños/as de manera que *“faciliten la construcción ciudadana modificando pautas culturales con la inclusión activa de los niños y niñas como sujetos de derechos”*².

En dicho programa, se privilegia la palabra, la opinión de los niños y niñas sobre las problemáticas de sus barrios a partir de aquello que conocen y se incentiva la construcción de propuestas de cara a transformar aspectos de la realidad para solucionar dichas contrariedades. A lo largo del presente trabajo se expondrán ejemplos de las propuestas de l@s consejer@s de diversos barrios con el objetivo de dar cuenta de la extensividad del programa que no se limita a conocer aspectos socio culturales del barrio, sino que se enfoca en intentar dar un paso hacia la concreción de los derechos del niño y así modificar pautas preexistentes, estimulando la participación de los niños en la transformación de la ciudad al tiempo que intenta formar ciudadanos críticos del espacio que habitan.

Cada consejo de niños y niñas dura dos años, que se desarrolla según el cronograma escolar (es decir, desde marzo a diciembre) donde se trabaja con profesionales que se desempeñan como promotores de la participación infantil. Dichos actores, tienen como propósito en un primer momento la creación o el fortalecimiento de los vínculos entre pares para luego trabajar en la relación de los niños y niñas con su ciudad. Esto se traduce en actividades que se desarrollan en los Consejos de Niños/as los cuales incluyen la elaboración de proyectos, como propósito final, por parte de ellos/as.

Estos proyectos, se cristalizan en los llamados “Manifiestos de Propuestas” donde los y las Consejero/as de cada barrio expresan sus demandas como ciudadanos participes y críticos del barrio en el que se asientan. De esta manera se fomenta la democratización a espacios urbanos, lúdicos, educativos y de convivencia en un marco de crecientes desigualdades sociales. Es así como se aprobaron propuestas de mejoramiento del barrio en relación a los ruidos, o a la concientización sobre el excremento de los perros en las veredas.

² http://www.buenosaires.gov.ar/areas/chicos/programas/ciudadamiga.php?menu_id=23275

El programa se compone por objetivos concretos pero cuenta con un gran desafío que lo destaca del resto de los programas socioculturales orientados a las infancias. Por un lado no se concibe como un programa asistencialista, sino que, en palabras de una de las coordinadoras del programa “el mayor desafío es lograr que las propuestas de los niños y niñas no sean un *como si*, sino una voz firme en el coro de discusión de las políticas públicas, aportando su opinión sobre la cultura, la educación, las cuestiones urbanísticas, de seguridad, las políticas de infancia”³.

Por otro lado, el programa persigue como finalidad aplicar los principios de la Convención de los Derechos del Niño. Esto se traduce tanto en el fomento de la participación de los niños y niñas en el barrio, como también en la responsabilidad de cada comuna, y de la Comisión Intergubernamental con el fin de “*fomentar el efectivo cumplimiento del derecho a ser escuchado y a participar activamente en la vida democrática y la transformación de la ciudad*”⁴. En este sentido, el programa intenta modificar pautas culturales de acceso a los diversos bienes que porta la ciudad, tomando como eje central a la infancia para lograr ello.

Es necesario señalar que el programa se asienta en un momento de transición entre dos paradigmas de la infancia. Esto se traduce en el paso de una vieja concepción, donde su mayor expresión es la Ley de Patronato –o Ley Agote-, la cual percibe a la niñez y a los niñ@s como aquellos que deben permanecer en silencio y obedientes a los caprichos de los adultos. Se trata de la primera ley de minoridad de América Latina, la cual consolidó la intervención del Estado en la vida de los niñ@s⁵.

Desde aquí se abre camino hacia una nueva mirada, desde el marco de la CDN y la ley 114 la cual concibe a los niños y niñas como sujetos de derecho. Dicha Convención significó un cambio rotundo en el diseño y gestión de políticas para las infancias, dado que cambia la mirada sobre los niños y niñas al nombrarlos como actores relevantes de la vida social. Esto se traduce en sujetos que tienen voz para opinar y tomar decisiones y a quienes también dada su condición de persona en desarrollo se les brinda (o debería brindar) protección integral especial.

Fruto de esta transición es que entre otros, surge el Consejo de Niñas y Niños en la Argentina (más precisamente primero en la Ciudad de Rosario y más tarde en Buenos

³ D, Imperio, E (2007) “*¿Un juego de niños?*” En Consejo de Niños y Niñas de la Ciudad de Buenos Aires. Reflexiones- Prácticas- Propuestas 2002-2007. Buenos Aires, Editorial Concept. Pág. 4

⁴ Se trata de uno de los objetivos que persigue el programa.

⁵ Esta misma ley también daba facultades a los jueces para disponer arbitrariamente de cualquier niño o niña que hubiera cometido o sido víctima de cualquier delito o se encontrara material o moralmente abandonado.

Aires) donde se sientan las bases para que los espacios de los chic@s dejen de ser pura utopía y de una vez, se conviertan sus propuestas en hechos concretos. En este marco, se fomenta la participación de los niñ@s en la construcción de la ciudad y se los promueve a dar su opinión sobre la cultura, la educación, las cuestiones que atañen al mobiliario urbano, entre otras. Se trata de hacerlos parte en las políticas para las infancias. Por ello, Edith D'Imperio, desde la Conducción del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes afirma que dicho programa es parte del proceso de cambio cultural y político, y en este sentido es la misma lucha de tantos otros sectores, marginados en su decir; los niños y niñas, las mujeres, los pobres, los improductivos, sectores relegados en un mundo gobernado por *hombres de acción*.

El programa se inicia a fines del año 2002 en la Escuela N° 9 Pedro de Mendoza, del barrio porteño de la Boca, donde se inicia la primera experiencia, buscando hacer de Buenos Aires, una Ciudad Amiga más. Para ello, se ancla en dos ejes, el teórico y el político.

El marco teórico se basa en las teorías de Francesco Tonucci, pedagogo italiano quien plantea el rol del niño como un actor participante más en la construcción de la ciudad, pero es también quien representa la diversidad que porta la ciudad, la cual siempre fue pensada desde el hombre adulto y para éste. De aquí se sigue que una ciudad amiga para los niños, también lo será para el resto del conjunto de la población, al ofrecer espacio de interacción entre generaciones donde la diversidad va dando lugar, poco a poco y de la mano de la participación, al consenso social. Es así que se presenta como necesario, de cara a cristalizar el espíritu del programa y su relación con el marco teórico de Tonucci, transcribir una frase de uno de los participantes del programa quien sostuvo "*para divertirnos no tenemos que sentirnos demasiado seguros*"

Bajo este paradigma, Tonucci diseñó diferentes modos de intervención de los niños en la ciudad ya que considera relevante la participación de ellos como sujetos activos y reflexivos y donde se pueda pensar la Ciudad desde sus necesidades es que a comienzos del 2002 surge desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la inquietud de conformar Consejos de Niños y Niñas en la ciudad.

Los niños piensan y ven de otra manera, por eso es importante tenerlos presentes en el diseño y gestión de las políticas sociales. Este programa intenta fomentar la participación de los niños en la creación de una ciudad que porta características heterogéneas. Así, una participante de los talleres señaló "*los adultos no entienden a*

los niños porque piensan diferente”, “los adultos fueron niños, pero se olvidan”⁶. Con estas citas se hace referencia a aquella Nueva mirada hacia la infancia, donde la CDN representa el marco legal del nuevo paradigma acerca de la niñez que implica, principalmente, el reconocimiento de los niñ@s como sujetos de derechos.

Relevancia cultural del programa

El concepto de cultura, siguiendo a Bauman, incorpora una concepción de la condición humana moderna reciclada en forma de paradoja lógica. Aspira por lo tanto, a superar la oposición entre autonomía y vulnerabilidad, concebidas como *proposiciones*, al tiempo que pasa por alto las contradicciones de la “vida real” entre lo autónomo y lo vulnerable, entre la tarea de constituirse a si mismo y el hecho de ser constituido por otros⁷. Es decir, que esta puja dio lugar a dos discursos bien distintos en su concepción y en su forma de entender la realidad que los contenía.

En este sentido, un discurso donde se concibe a la cultura como un espacio donde el espíritu se puede explayar con libertad, donde radica la creatividad y se transita en un camino que comienza con la autocrítica hasta alcanzar la autotranscendencia, mientras que un segundo discurso entiende a la cultura como un elemento al servicio de lo cotidiano, lo habitual, a reproducir un orden social y se lo entiende como un instrumento de continuidad de aquello entendido como “lo dado”.

Por otra parte, Simmel difiere de dicha concepción de cultura como paradoja y por tanto, diseña un discurso que toma sus bases en la tragedia de la cultura. Esta concepción tiene como piedra angular las formas como la vida se expresa y se realiza y se cristaliza por ejemplo en obras de arte, tecnologías, etc.

En este interesante debate, Bauman replica aquello que sostiene Simmel, tomando ciertas nociones, pero a su vez afirmando que la cultura puede ser tanto un agente del desorden como un elemento de orden, en este sentido significa que puede tornarse un elemento que trasciende generaciones y espacios físicos, como un ente temporal. Por ello cierra la idea de paradoja de la cultura al sostener que es una herramienta útil en tanto preservación de un modelo, que al mismo tiempo socava su afianzamiento.

⁶ Comentario de Luna (9 años), consejera del barrio de Chacarita.

⁷ Bauman, Z. (2009) La cultura como praxis. Editorial Paidós Ibérica. Barcelona pág 26

En relación a lo cultural, siguiendo la definición de Bauman, podemos observar que el programa se implementa teniendo en cuenta elementos de orden/desorden y trascendiendo espacios físicos y generacionales. Algunos de los ejemplos se anclan en pensar propuestas del área cultural para implementar en los barrios.

Uno de estos se basó en el Abasto, donde los/as consejeros/as, luego de debatir y reflexionar, llegaron al punto que en su barrio no existen muchos espacios verdes o de recreación, más allá del patio de la escuela. Al nombrar este último lugar, se les ocurrió que ese mismo espacio podría resignificarse, en otros momentos y bajo otras circunstancias. Es así que propusieron que **las escuelas estén abiertas los días sábados**, para que se organicen actividades deportivas, culturales, artísticas, y lúdicas. Además es un espacio conocido por los y las chicos y chicas donde se pueden encontrar, aprender y estar seguros. Pero dando un paso más en la propuesta, se les ocurrió que dentro de esas actividades culturales se lleven adelante funciones de teatro, de títeres y que se puedan proyectar películas en el patio, la realización de talleres literarios, donde cada uno pueda llevar su producción, su cuento o poesía y compartirlo con el resto, pero donde también trabajen técnicas de escritura. A estos talleres se les podían sumar otros de pintura, de baile o de teatro, entre otros.

Otra propuesta, relacionando el eje de cultura con el sujeto, se denominó **El mate como lugar**. Los/as consejeros/as al trabajar sobre su convivencia en la ciudad, pensaron símbolos que representen el hecho de compartir. Así, surgió la idea del mate como momento que simboliza la unión, la convivencia y la escucha al otro; pero sobre todo como símbolo de nuestra cultura, nuestras raíces y nuestra gente. El mate como lugar, significa que no se reduce a un objeto o un insumo, sino que es un lugar de encuentro, un espacio de intercambio y convivencia.

En este marco, los/as niños/as pensaron que se defina un día específico en el calendario argentino que se denomine "**El día nacional del mate**", que estará destinado al encuentro con otros, para estar con amigos y con la familia, dado que es satisfactorio que existan días de encuentro. Además, este día nacional unificaría a todas las fiestas provinciales, en un día de festejo nacional para festejar la cultura que nos une como país.

Para ese día, l@s consejer@s pensaron diversas actividades como concursos de cebadores y tomadores, con un reglamento escrito por ellos mismos. Otra actividad para ese día podrá ser una ronda para contar historias, recetas y secretos en torno al mate, como por ejemplo la historia guaraní del Dios Tupá, quien visitó a este pueblo y ellos le convidaron un mate.

De la mano de los ejemplos recién detallados, se observa como los ejes territorio, sujeto y cultura se entremezclan en las propuestas de los y las consejeros y consejeras de los diferentes barrios, quienes piensan proyectos de cara a democratizar la cultura popular en los barrios de la ciudad.

El sujeto en el programa Buenos Aires, Ciudad Amiga de los niños y las niñas

Se propone analizar dicho programa en relación a la concepción de **sujetos**, ya que se trata del único, en el marco de las políticas socio culturales orientadas a la infancia en la Ciudad que atraviesa la totalidad de las comunas y que persigue como objetivo aportar experiencias para los niños/as de manera que *“faciliten la construcción ciudadana modificando pautas culturales con la inclusión activa de los niños y niñas como sujetos de derechos”*⁸. En dicho programa, se llevan adelante diferentes tipos de actividades que se desarrollan en los Consejos de Niños/as los cuales incluyen la elaboración de proyectos, como propósito final, por parte de ellos/as.

En este sentido es relevante pensar el programa Buenos Aires Ciudad Amiga como fomento de un espacio de integración y participación del sujeto social, en un marco donde, siguiendo a Svampa *“el pasaje a un nuevo modelo societal se tradujo por una fuerte transformación de las pautas de integración y exclusión social, proceso que multiplicó las desigualdades sociales preexistentes y aumentó las distancias sociales”*⁹

Este proceso se observó claramente en el sur de la ciudad, donde las desigualdades en los accesos a bienes culturales, materiales y económicos se encuentran a la orden del día.

En este sentido se elabora tomando como puntapié inicial las propuestas pedagógicas del italiano Francesco Tonucci, quien diseñó diferentes modos de intervención de los niños en la ciudad ya que considera relevante la participación de ellos como sujetos activos y reflexivos y donde se pueda pensar la Ciudad desde sus necesidades.

⁸ http://www.buenosaires.gov.ar/areas/chicos/programas/ciudadamiga.php?menu_id=23275

⁹ Svampa, M. (2004) Disertación para la apertura del Seminario los nuevos rostros de la marginalidad Publicado en *Laboratorio/on line, Revista de estudios sobre cambio social, año IV, número 15, primavera 2004*. Buenos Aires. Instituto G. Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Esta concepción innovadora de niño en tanto sujeto crítico, lo podemos visualizar en uno de las propuestas implementadas en el programa que se denominó “**un día en el lugar del otro**”. Este proyecto surgió como producto de recorrer la ciudad y ver las problemáticas de las diversas personas que transitan día a día. Muchos actores sociales cuentan con problemáticas diferentes en relación a sus particularidades. Para ello, los chicos y las chicas junto con los promotores de la participación infantil se propusieron recorrer el barrio, tapándose los ojos para poder sentir de manera similar a aquel que es no vidente. Como producto de esa experiencia, I@s chic@s se dieron cuenta lo importante que es ponerse en el lugar del otro para intentar una mejor convivencia.

A raíz de esta actividad propusieron que se fije una nueva fecha en el calendario y que se la designe *un día en el lugar del otro*. Que sea un día por año donde el que quiera tenga la posibilidad de transitar por la ciudad tal como si fuera *otro*: en silla de ruedas, con bastones, en cochecitos de bebés, como personas no videntes, y que ese día se destinen varias esquinas o puntos centrales de la ciudad en actividades de concientización de cara a una menor discriminación. Pero el proyecto no se detiene en un día específico sino que lo/as chicos/as también pensaron otras propuestas para personas con dificultades para moverse por la ciudad, como por ejemplo **colectivos parlantes**.

Esta idea se basa en que en las paradas de colectivos con una persona no vidente, el chofer pueda presionar un timbre que anuncie el número de línea, por ejemplo “soy el 34”. Otro proyecto pensado por I@s chic@s que participan del Consejo de Niños/as del Sur (que comprende los barrios de Balvanera, Parque Patricios, Barracas, Monserrat, San Cristóbal, Pompeya y Constitución) es que en cada colectivo o línea de subte se encuentren **folletos** donde detalle su recorrido en braille; de esta manera los no videntes podrán saber en que parada descender.

De esta manera se puede observar que se incentiva, desde el programa a que tanto niños y niñas puedan observar las problemáticas de su ciudad, y buscar soluciones como ciudadanos que piensan en mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Esto se traduce en que los chicos puedan desnaturalizar ciertas prácticas que se observan como naturales, pero que no lo son. Desde aquí, I@s chic@s se preocupan por la situación de los *otros* que conviven con *ellos*, pero que no gozan de los mismos accesos en la ciudad, debido a diversas problemáticas que estos portan. En este sentido, los chicos se proponen pararse como sujetos políticos realizando propuestas y elevándolas al jefe de gobierno para que formen parte de la agenda pública.

Observamos también como el Estado, *“a través de la articulación entre políticas sociales focalizadas y redes comunitarias, controla la vida y la reproducción de la vida de millones de personas pobres en Argentina”*¹⁰. Por ello el programa busca propiciar que ésta interacción de políticas sociales y Estado de por tierra la construcción de un sujeto crítico sobre su situación territorial y social.

Este hecho se observó claramente en el cierre anual del programa “La noche de los chicos” donde niños y niñas de todos los barrios recorrieron la ciudad con linternas para descubrir todo aquello de día no se ve o *“se ve distinto, es diferente lo que pasa a la noche que de día, muchas cosas nosotros nos las perdemos por ser chicos”*¹¹.

Este día los chicos y las chicas se encontraron para jugar, intercambiar experiencias y pasar un rato en un espacio común que es la cancha de un club de fútbol, Argentinos Juniors. En dicho encuentro ingresaron a la cancha con linternas dado que el campo de juego estaba a oscuras y ellos debían encontrar la bandera que los represente como barrio. Luego de haberla encontrado, cada grupo comenzó a cantar el nombre de su barrio y luego a gritarlo para que el resto de los chicos y chicas escuchen de donde provenía cada grupo. Es relevante señalar que cantar el nombre de su barrio, contarles a l@s chic@s de los otros barrios por que “su” barrio se destaca del resto y que características y espacios abierto tiene, va conformando un sujeto que permite pensarse a si mismo en clave reflexiva y participativa al tiempo que va moldeando la subjetividad de cada consejero que asiste a los encuentros¹².

Este aspecto se vincula claramente con los planteos que señalan Chitarroni y Cimillo cuando abren el interrogante sobre la posibilidad de resurgimiento del sujeto histórico y afirman que *“los cambios estructurales crean condiciones favorables a ciertas políticas, al alterar las relaciones de fuerza entre los actores sociales, al tiempo que las políticas contribuyen a consolidar los cambios estructurales, condensando el nuevo estado de las relaciones de fuerza”*¹³ si bien se puede pensar que éste señalamiento refiere a otro tipo de políticas sociales quizás con una perspectiva puesta en programas con contraprestaciones o de fomento a cooperativas por ejemplo, se decidió citarlo ya que en el Programa Buenos Aires Ciudad Amiga se concibe desde la niñez a un sujeto que contribuya a pensar un cambio estructural de las relaciones

¹⁰ Svampa, M. (2004) Disertación para la apertura del Seminario los nuevos rostros de la marginalidad Publicado en *Laboratorio/on line, Revista de estudios sobre cambio social, año IV, número 15, primavera 2004*. Buenos Aires. Instituto G. Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

¹¹ Comentario de Nahuel (8 años), Consejero del barrio de Villa Lugano.

¹² En el anexo se pueden observar imágenes de ese día.

¹³ Chitarroni, H y Cimillo, E. (2007) Resurge el sujeto histórico: Cambios en el colectivo de trabajo asalariado 1974-2006). *Revista laboratorio* Año N°9 N°21. Buenos Aires: FSOC-IIGG.

sociales, para ello se lo incentiva a elaborar proyectos, a formular propuestas o a dar opiniones sobre problemáticas. De modo tal que se concibe desde dicho programa al sujeto como pleno con capacidad para expresar sus ideas, “*para brindar su opinión y ser tenido en cuenta en los ámbitos y las problemáticas que lo involucran*”¹⁴ por ello se intenta abordar la problemática ciudadana desde la mirada de un tipo de sujeto específico, la infancia, que muchas veces se silencia y subestima su mirada o su perspectiva sobre el mundo que lo rodea.

El sujeto que se concibe en el diseño y gestión del programa obliga que la formulación y aplicación de las propuestas se realice en conjunción entre grandes y chicos. Esto significa que en la planificación cultural y urbana, se tenga en cuenta la voz de l@s chico@s para expresar sus pensamientos y sensaciones del espacio que habitan.

Es necesario recalcar que la experiencia que se implementa en Buenos Aires tiene su antecedente en la ciudad de Rosario, donde en 1996 los Consejos de los Niñ@s comienzan a imaginar la ciudad que ellos y ellas quieren. Según Chiqui Gonzalez, Coordinadora ejecutiva de los primeros consejos de Rosario, estos espacios son *laboratorios cívicos en los que se escucha a los niños con una lógica particular para poder escuchar su verdad y novedad que traen*. Desde aquí se parte para buscar que se constituya una nueva ciudadanía con ejercicio pleno de derechos, propiciando la influencia de éstos actores sociales como grupo de opinión y como aquellos capaces de contar con capacidad creativa para profundizar cambios en la sociedad. ara poder visualizar claramente los cambios en la subjetividad de los niños y niñas que participan del programa, se presenta pertinente transcribir algunas de las frases que los niños fueron señalando a lo largo de los consejos. Estas frases marcaron hitos que permitieron delinear un nuevo norte en la implementación del programa, dado que permite anclar sus ideas mostrando el interés en mejorar aspectos culturales y territoriales de su barrio, dando opiniones sin temores ni restricciones.

“Participar es no quedarse sentado esperando que hablen por vos” ; “Tenemos derecho a conocer la ciudad”; “Paz es darle espacio a otro” ; “Si uno no imagina nada, eso nunca va a pasar”; “Nos gustaría jugar de noche en la ciudad”; “Queremos jugar sin coordinadores”

Desde aquí es posible pensar que en dicho programa, el concepto de niñez es tomando desde el reconocimiento hacia los niños, hecho que no se presente

¹⁴ http://www.buenosaires.gov.ar/areas/chicos/programas/ciudadamiga.php?menu_id=23275

habitualmente en el resto de los programas socioeducativos orientados a las infancias. En este marco se puede afirmar que es un programa pensado “por y para ellos”.

En tanto, el sujeto es un actor relevante del programa, ya que no solo participa, sino que también se crean, refuerzan y rehacen identidades infantiles, pero desde un modo positivo, es decir, que se busca que puedan decidir, opinar. En pocas palabras, que logren convertirse en ciudadanos con derechos.

Implementación del programa según criterios territoriales

En este marco, el enfoque de territorio resulta pertinente a la hora de repensar las políticas públicas en general, y aquellas orientadas a la infancia en particular. Las posturas relativas a la territorialidad refieren a la pertinencia, participación y apropiación de aquellos actores sociales que se hallan implicados como sujetos destinatarios e inspiran nuevos puntos de partida a la hora de rediseñar las políticas necesarias para el logro de políticas de calidad¹⁵.

En relación con el programa seleccionado, se puede observar que los niñ@s sienten afecto por el lugar que habitan, y por tanto tienen el derecho a formar parte, aportando sus iniciativas y propuestas al gobierno. En este sentido, *Buenos Aires, Ciudad Amiga* parte de este postulado y da un paso más proponiéndose vincular a los chic@s con su ciudad, fomentando a que participen en la planificación de espacios abiertos como parques, plazas y veredas entre otras.

Esto se observa en propuestas realizadas por los niños como por ejemplo el proyecto “**Las calles que no se callan**”. Aquí, los consejeros de los barrios del sur de la ciudad llegaron a una conclusión luego de varios encuentros, charlas y reflexiones. En todos y cada uno de los consejeros/as vivía la sensación de inseguridad cuando las calles que transitan están “calladas”, esto se traduce en ver las persianas bajas de las casas y edificios, cuando los locales comerciales se encuentran cerrados, y cuando en la calle ha silencio, no transita gente y da la sensación de *vacío*. Esta idea se contrapone a la sensación que los y las consejer@s viven cuando transitan por una calle y se observan personas caminando, paseando, cuando ven familias y vecinos en la vereda, ellos sienten que así tiene *vida*. Por lo tanto, llegaron a la conclusión que una calle que tiene ruidos da alegría, da ganas de reunirse con vecinos y amigos y en relación a ello, da ganas de conocer a nuevas personas, jugar y divertirse mientras se sienten

¹⁵ López, Néstor (2009) De relaciones, actores y territorios, IIPE-Unesco.

seguros. En una palabra, una calle con vida, da ganas a los chicos de jugar. Para incentivar que las calles no estén calladas, y que los y las consejeros y consejeras de los barrios del sur no se queden encerrados en sus casas mirando la televisión, y puedan salir a la plaza, pensaron diversas propuestas para conocer su ciudad y transformar aquello que no propicia al juego. Entre las propuestas mas interesantes al interior del eje territorial, vale mencionar **que las avenidas sean peatonales los fines de semana**, para que se pueda incentivar el paseo en familia o con amigos y amigas, conocer espacios de la ciudad desconocidas, y que también estas avenidas cuenten con bicisendas para poder pasear en bicicleta en familia. Otra propuesta es que existan **asientos en las esquinas** de algunas cuadras, que sean de cemento así tienen mayor duración y los vecinos y vecinas puedan cuidar de los mas chicos y charlar al aire libre. También los/as consejeros/as propusieron la posibilidad de implementar **teléfonos públicos a la altura de los y las chicos/as** y con los números de emergencia a mano por cualquier eventualidad. Por otra parte, y para que los conductores puedan ver mejor por donde transitan, y evitar accidentes, l@s consejer@s del sur pensaron que las **lomas de burro** estén pintadas con dibujos e inscripciones diseñados por ellos/as.

Asimismo, l@s niñ@ pensaron una estrategia territorial para los senderos de las calles. Esto se tradujo en poder elegir nombres de las sendas y detallarlas debajo de los nombres de las calles. Algunos de los seleccionados fueron “La calle de la esperanza”; “El corredor brillante”; “La calle de los/as niños/as”; “La calle libre”; “La calle de los colores” y “El mundo contento”, entre otros. Este proyecto denominado **nombres de los senderos**, habla de la posibilidad de repensar la ciudad desde las necesidades y características de muchos sujetos que también la viven día a día, los niños y las niñas.

Los aportes que hizo el programa en relación a la territorialidad son importantes y variados. Entre ellos vale mencionar la insistencia por mejorar condiciones materiales de la vida de l@s niñ@s, incentivando así, a concebir sus propios barrios como espacios más seguros y habitables. Pero este proceso no se consigue de un momento a otro, sino que implica capacitar a administradores, gestores y técnicos locales a fin de lograr mayor recepción acerca de las necesidades culturales y urbanas de los niños y niñas de cada barrio de la ciudad.

La consideración del territorio a la hora de estudiar políticas de corte social, se convierte en un insumo principal para identificar y comprender las especificidades territoriales, aquellas que en cada caso ayudarán a diseñar el recorrido a seguir en pos

de lograr la equidad en el acceso a la política que se quiera implementar, en este caso en particular en relación a la democratización en el acceso a bienes socio culturales orientados a la infancia a través del programa Buenos Aires, Ciudad Amiga. Es necesario recordar otras tres propuestas pensadas por los/as consejeros/as en relación al eje territorial. La primera se denomina **música en la calle**, y es producto de pensar la inseguridad en la calle de la mano del silencio. En contraposición se piensa que poner música o parlantes que se cuelguen en árboles, en las vidrieras de negocios, entre otros y que funcione como eje para cambiar el miedo por la alegría. Esto ayudaría -en la voz de los chicos- a que les vaya mejor en la escuela y a ser más felices.

Una segunda propuesta se ancla en la iluminación de la ciudad. Es así que los/as consejeros/as pensaron **lucos diferentes** que iluminen desde el suelo, las calles *“porque a veces hay un poste verde y no lo ves, en cambio si son de diferentes colores y formas son mas vistosos en las calles”*¹⁶. Una de las avenidas donde los/as consejeros/as pensaron que sería viable implementar este proyecto es a lo largo de Paseo Colón.

En una línea similar se presenta la última propuesta en el marco de los senderos seguros en las escuelas y plazas cercanas a los/as y consejeros/as, donde vecinos/as y familiares de los chicos/as protegen a los chicos/as para que puedan ir solos al colegio o a espacios de esparcimiento. **Veredas y calles de colores** se basa en que las cuadras y veredas estén pintadas de colores para que sean mas alegres, con murales y pintadas diseñadas por ellos y ellas.

Este último punto cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que se suele interpretar a la cultura en forma desterritorializada. Es decir, que las políticas sectoriales ubican la cultura por fuera del sistema de relaciones territoriales al cual pertenece, para abordarla de forma homogénea y sin un domicilio particular. De esta manera se explica mediante el programa analizado en el presente ensayo, la aplicación de objetivos concretos homogéneos al conjunto de la Ciudad, pero portando en cada comuna características que las distinguen y guían el proceso de fomentar la participación de un sujeto crítico en relación al entorno donde transcurre su niñez.

Relación del programa con la Convención de los Derechos del Niño.

¹⁶ Palabras de Nilo (8 años) Consejero del barrio de La Boca.

Los actores de la política pública, particularmente el mundo académico y los gobernantes, han impulsado en muchos países programas y estrategias para dar la atención debida a los distintos aspectos del desarrollo infantil, más allá de los cuidados para asegurar la supervivencia y la buena salud de los niños. Los países latinoamericanos que quieren asegurarse el éxito en la preparación de sus recursos humanos invierten esfuerzo financiero, humano y técnico en ofrecer a su población oportunidades para un desarrollo infantil temprano e integral.

El objetivo de esas políticas y programas es garantizar el derecho de los niños y las niñas a un “buen comienzo en la vida”, lo que significa que sean físicamente saludables, estén mentalmente alertas, sean emocionalmente seguros, socialmente competentes y capaces de aprender.

Por otra parte después de la CDN, el tema acerca del estatuto de la infancia, se vincula a formas de trabajo institucionalizadas constituyéndose en un parámetro de lectura. Se institucionalizan los derechos del niño, se institucionalizan las prácticas de intervención con la niñez alrededor de sus derechos sin simultanear en las escuelas un análisis denso de las políticas públicas, desde la niñez. Es decir, la niñez puede constituirse en un parámetro de lectura más amplio desde el punto de vista socio-antropológico y pedagógico.

Se proclamo que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia espaciales. La familia tomada como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños, debe recibir protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Reconociendo que el niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. El niño debe estar preparado para la vida independiente en la sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Aquí se observa una vinculación dado que el programa busca fomentar no sólo la participación de los niños, niñas y adolescentes en el barrio, sino también la responsabilidad de cada comuna, con el fin de cumplir el objetivo que los niños y las niñas sean escuchados y a partir de ello poder participar aactivamente en la transformación de la ciudad.

Por ejemplo, el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño sostiene que se debe garantizar a los niños el derecho de expresar su opinión libremente sobre todos

los asuntos que los afectan; en este sentido se vincula con unos de los objetivos que vertebran el programa, el cual sostiene “*fomentar el efectivo cumplimiento del derecho a ser escuchado y a participar activamente en la vida democrática y la transformación de la ciudad*” vemos como el programa toma uno de los ejes de la convención para darle forma y vinculación con la participación en la construcción del ciudadano como un sujeto crítico y reflexivo sobre el espacio donde habita, haciéndolos partícipes en la construcción de la ciudad, considerando la diversidad y pluralidad.

Desde el programa se estimula a lo largo de diferentes actividades, éste derecho a ser escuchado y trabajar en función de ello. Continuando con el mismo artículo, pero en el siguiente inciso, siguiendo el eje de fomento a la oportunidad de ser escuchado *en todo tipo de procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño* se relaciona con el programa en dos instancias. La primera hace alusión al ente intergubernamental que conforma al programa y que tiene como objetivo hacer cumplir el proceso de recuperación de la Ciudad como un espacio para todos sus habitantes.

Buenos Aires, Ciudad Amiga fomenta espacios de escucha tales como el taller de radio de Villa Lugano o el CD que grabaron los Consejeros del Barrio de La Boca en articulación con instituciones y organizaciones dedicadas a la infancia. Esta grabación fue producto de dos años de arduo trabajo con los chicos del barrio. Durante el primer ciclo del programa, los/as consejeros/as debatieron y reflexionaron sobre las variadas problemáticas que se anclaban en su barrio. De todas ellas, algunas les preocupaban más, entre ellas se mencionaron: la limpieza del Riachuelo, la necesidad de contar con espacios para jugar, limpios y verdes, y por último el maltrato infantil. Entre todos confeccionaron carteles, afiches y noticias para presentar cada uno de estos tres ejes para discutir entre todos, en el CGPC del barrio. Al año siguiente, se retomaron las ideas trabajadas y se pensó dar un paso adelante. Es así que, pensaron un proyecto concreto y en base a ello, focalizaron su atención en uno de los tres ejes: el maltrato infantil, dado que entre todos consideraron que era éste aspecto el más urgente y accesible para pensar una intervención a corto plazo en el barrio de La Boca.

Luego recorrieron el barrio de cara a investigar si existían acciones desde el gobierno que fomenten la atención al maltrato infantil. Así, dieron con la línea telefónica 102 cuando visitaron la Defensoría Zonal y el CGPC N° 3.

En un paso siguiente, reflexionaron sobre el recorrido realizado y se dieron cuenta que este número, los derechos del niño y la existencia de defensorías barriales deberían ser conocidos por todos los chicos, pero no ya solo del barrio, sino de la ciudad en su totalidad. Para ello, planificaron una campaña, de niños a niños. Aquí vemos como una

vez mas se ponen en juego los lineamientos teóricos de Tonucci, dado que se piensan actividades y programas desde y para los chicos y chicas de la ciudad. Entre todos los consejeros/as pensaron las letras de las canciones para que éstas hablen sobre temas de maltrato infantil, pero que esta información sea útil y llegue de manera divertida y fácil a cada uno de los chicos de la ciudad.

Por esta razón, y como cierre del año, los/as consejeros/as del barrio grabaron un CD de los derechos, en un estudio de grabación y luego lo difundieron por la ciudad.

Por otra parte, entre los artículos 14 y 21, se destacan principalmente el papel que deben tener los estados parte. En relación al programa planteado en nuestro proyecto, es importante destacar que en él se permite la libertad de pensamiento y de conciencia del niño, la libertad de profesarlo, que es planteado por el artículo 14 de la CDN. También se invita a los niños a reunirse en grupos para debatir, que puede verse en el artículo 15 de la CDN planteando la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

A su vez, podríamos decir que en el programa analizado, se le permite a los niños tener acceso a información y material de distintas fuentes para promover, lo cual es planteado en el artículo 17 de la CND. Con respecto a los artículos restantes, del 18 en adelante, se hace énfasis en la relación padres-hijo y qué es lo que debe resguardar y garantizar el Estado de la misma. Dentro del programa, no se aprecian actividades que se relacionen con estos, pero podemos considerar que es un espacio de contención para el niño, en el que el Estado deberá garantizar que se le brinde asistencia al niño.

En la parte III de la presente Convención se señala que estará abierta a la firma de todos los estados, mediante la notificación hecha por escrito al Secretario de las Naciones Unidas. También se designa depositario de la presente Convención al Secretario General de las Naciones Unidas. De ésta manera observamos como el Estado, *“a través de la articulación entre políticas sociales focalizadas y redes comunitarias, controla la vida y la reproducción de la vida de millones de personas pobres en Argentina¹⁷”*. Por ello el programa busca propiciar que ésta interacción de políticas sociales y Estado de por tierra la construcción de un sujeto crítico sobre su situación territorial y social. En este sentido se elabora tomando como puntapié inicial las propuestas pedagógicas del italiano Francesco Tonucci, quien diseñó diferentes

¹⁷ Svampa, M. (2004) Disertación para la apertura del Seminario los nuevos rostros de la marginalidad Publicado en *Laboratorio/on line, Revista de estudios sobre cambio social, año IV, número 15, primavera 2004*. Buenos Aires. Instituto G. Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

modos de intervención de los niños en la ciudad ya que considera relevante la participación de ellos como sujetos activos y reflexivos y donde se pueda pensar la Ciudad desde sus necesidades.

Este aspecto se vincula claramente con los planteos que señalan Chitarroni y Cimillo cuando abren el interrogante sobre la posibilidad de resurgimiento del sujeto histórico y afirman que *“los cambios estructurales crean condiciones favorables a ciertas políticas, al alterar las relaciones de fuerza entre los actores sociales, al tiempo que las políticas contribuyen a consolidar los cambios estructurales, condensando el nuevo estado de las relaciones de fuerza”*¹⁸ si bien se puede pensar que éste señalamiento refiere a otro tipo de políticas sociales quizás con una perspectiva puesta en programas con contraprestaciones o de fomento a cooperativas por ejemplo, se decidió citarlo ya que en el Programa Buenos Aires Ciudad Amiga se concibe desde la niñez a un sujeto que contribuya a pensar un cambio estructural de las relaciones sociales, para ello se lo incentiva a elaborar proyectos, a formular propuestas o a dar opiniones sobre problemáticas.

De modo tal que se concibe desde dicho programa al sujeto como pleno con capacidad para expresar sus ideas, *“para brindar su opinión y ser tenido en cuenta en los ámbitos y las problemáticas que lo involucran”*¹⁹ por ello se intenta abordar la problemática ciudadana desde la mirada de un tipo de sujeto específico, la infancia, que muchas veces se silencia y subestima su mirada o su perspectiva sobre el mundo que lo rodea.

¹⁸ Chitarroni, H y Cimillo, E. (2007) Resurge el sujeto histórico: Cambios en el colectivo de trabajo asalariado 1974-2006). *Revista laboratorio* Año N°9 N°21. Buenos Aires: FSOC-IIGG.

¹⁹ http://www.buenosaires.gov.ar/areas/chicos/programas/ciudadamiga.php?menu_id=23275